



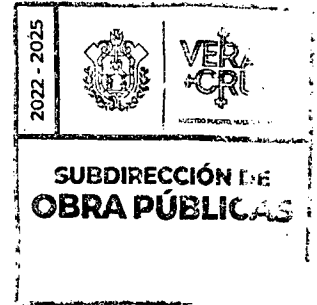
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2023301930108

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 2023 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0108** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre calle Tulipanes y calle Laguna Tortugas, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. JOSÉ SERGIO RUIZ REYES en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 08 DE MAYO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Carrón Pérez**, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CHARGER, S.A. DE C.V., representado por el C. JOSÉ SERGIO RUIZ REYES, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0108** referente a los trabajos: "Rehabilitación con concreto hidráulico de circuito Paseo Las Palmas entre calle Tulipanes y calle Laguna Tortugas, col. El Coyol, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 19 DE JUNIO DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 15 DE OCTUBRE DE 2023, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2023301930108

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 7,011,501.82	\$ 1,121,840.29	\$ 8,133,342.11

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
19 DE JUNIO DE 2023	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,133,342.11 (ocho millones ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 11/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 7,011,501.82	\$ 1,121,840.29	\$ 8,133,342.11

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,133,342.11 (ocho millones ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 11/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2023301930108

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$1,096,147.10	\$175,383.54	\$1,271,530.64	\$381,459.19	\$5,480.74	\$3,288.44	\$881,302.27
ESTIMACIÓN 2	\$4,629,647.08	\$740,743.53	\$5,370,390.61	\$1,611,117.18	\$23,148.24	\$13,888.94	\$3,722,236.25
ESTIMACIÓN 1 E	\$774,463.30	\$123,914.13	\$898,377.43	\$269,513.23	\$3,872.32	\$2,323.39	\$622,668.49
ESTIMACIÓN 1 A	\$303,250.23	\$48,520.04	\$351,770.27	\$105,531.08	\$1,516.25	\$909.75	\$243,813.19
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$207,994.11	\$33,279.05	\$241,273.16	\$72,381.95	\$1,039.97	\$623.98	\$167,227.26
SUMA	\$7,011,501.82	\$1,121,840.29	\$8,133,342.11	\$2,440,002.63	\$35,057.52	\$21,034.50	\$5,637,247.46

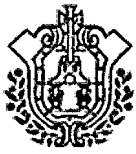
QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.



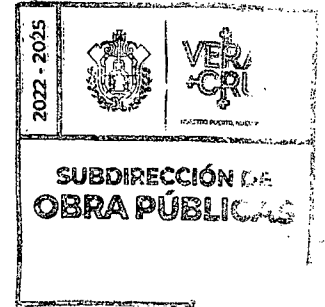
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0108

OBRA O SERVICIO No. 2023301930108

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 11:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

OPERADO 2023
FISM

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"	POR "EL CONTRATISTA"
 ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	 JOSÉ SERGIO RUIZ REYES REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA CHARGER, S.A. DE C.V.

